



MEMORIA ANUAL 2010



COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS



INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Información Corporativa	5
Constitución del Directorio	6
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Visión, Misión, Objetivos Estratégicos	7
Hechos más importantes realizados por la Comisión	8
• Información Histórica	8
• Hechos Principales año 2010	10
Antecedentes Financieros	17
Anexo Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	27

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal: Luis Thayer Ojeda 183, Oficina 216, Providencia

Rol Único Tributario: 65.972.270-4

Tipo de Entidad: Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

www.comisionminera.cl

2010: año de la consolidación



El año recién pasado fue uno de consolidación para la Comisión Minera. Se alcanzó la masa crítica que fue uno de los objetivos primarios que dio nacimiento a la Comisión, se fortaleció la influencia de la Comisión en Latinoamérica, y se trazaron nuevas líneas de acción estratégica.

Alcanzar la masa crítica de “Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras” ha constituido un hito significativo ya que el sector está requiriendo profesionales que puedan certificar activos mineros sea para validar las características y atributos de ciertos depósitos y yacimientos para adquisición o para inversión o, incluso, para el listado de esas propiedades en la Bolsa de Toronto o alguna Bolsa latinoamericana; para el reporte a incluir en las nuevas normativas contables IFRS; o para emitir declaraciones relacionadas con el proceso del cierre de faenas mineras.

El hecho de alcanzar las 105 Personas Competentes no hubiera sido posible sin la contribución permanente y efectiva del Comité de Admisión de la Comisión Minera. Estos profesionales - entre geólogos, ingenieros de minas, metalurgistas, medioambientalistas, economistas mineros, y otros – han debido pasar una entrevista con el Comité de Admisión a fin de validar sus antecedentes y competencia en una área de especialización bien definida. Finalmente, es el Directorio de la Comisión Minera el que ha decidido la inscripción de estos profesionales en el Registro Público de Personas Competentes.

El año 2010 también fue uno en el cual se consolidó la influencia de la Comisión Minera a nivel latinoamericano. Países como Argentina, Colombia, y Ecuador solicitaron el apoyo de la Comisión Minera para establecer sus propias Comisiones a nivel nacional. Motivados por esta influencia, el Directorio de la Comisión ha planeado realizar el Primer Simposio de Personas Competentes a nivel regional para el mes de Octubre del presente año. Es importante señalar que avances con Perú permitirán lanzar la idea de instalar una Comisión Regional para la Certificación de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. Seguramente PERUMIN, evento emblemático del sector minero peruano, a realizarse en Septiembre próximo será un buen escenario para lanzar la idea que podría concretarse en Chile en Octubre próximo.

Sobre la base de las nuevas condiciones del sector minero y de los avances experimentados a nivel de Comisión Minera, el Directorio de la Comisión ha diseñado un programa que involucra además del Simposio, la realización de un Seminario y una serie de Talleres de Desarrollo Profesional a lo largo del presente año. Estos tendrán como objetivo transmitir las prácticas, aplicaciones, y criterios mayormente utilizados por las Personas Competentes en diversos campos de la información geo minero metalúrgica.

Así, la Comisión Minera se prepara para iniciar este nuevo año de vida. Con mucho entusiasmo, con una gran visión de futuro de la industria, y velando siempre por aumentar la confianza y fe públicas en las competencias y ética profesional que deben siempre primar en toda información y reporte relativos a nuestros activos mineros.

Edmundo Tulcanaza Navarro
Presidente

I. - INFORMACIÓN CORPORATIVA

Documentos Constitutivos

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 27 de marzo de 2008 se aprueba el Decreto Supremo N°76, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N°20.235.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se regirá, de lo que se denomina “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión

Con fecha 5 de junio de 2008, se firma la Complementación a los Estatutos de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que subsana reparos formulados por el Ministerio de Justicia y del Consejo de Defensa del Estado.

Con fecha 12 de junio de 2008, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197, y se aprueban los Estatutos por los cuales se va a regir dicha entidad.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, quedando constituido por un representante de cada entidad socia.

Directorio Definitivo: con fecha 26 de junio de 2009 en Sesión de Directorio N°5, se constituye el Directorio Definitivo, formado exclusivamente por Personas Competentes, de acuerdo a como lo exige la Ley 20.235.

II.- CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO

- Presidente: Sr. Edmundo Tulcanaza Navarro ⁽¹⁾
En representación del Consejo Minero
- Vicepresidente: Sr. Hernán Soza Gatica
En representación del Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Director: Sr. Fernando Flores Maureira
En representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Director: Sr. Iván Cerda Bernal ⁽²⁾
En representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G.
- Director: Sr. Leopoldo Contreras Caroca ⁽³⁾
En representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.
- Secretaria Ejecutiva: Sra. Gladys Hernández Sepúlveda ⁽⁴⁾



Notas:

(1): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Presidente al Sr. Edmundo Tulcanaza en representación del Consejo Minero. Anteriormente el Sr. Tulcanaza estaba en igual cargo pero en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Como representante del Consejo Minero estaba el Sr. Javier Cox.

(2): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Iván Cerda en representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G., en reemplazo del Sr. Felipe Celedón.

(3): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Leopoldo Contreras en representación del Instituto de Ingenieros de Minas

(4): En Sesión de Directorio N°9 del 2 de noviembre de 2009, se nombra como Secretaria Ejecutiva a la Sra. Gladys Hernández, en reemplazo de la Sra. Lorena Oliveros.

III.- COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

El objetivo de la Comisión es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (www.crirSCO.com); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; además de su interés en una capacitación continua de las Personas calificadas Competentes.

VISIÓN

Constituirse en la plataforma sobre la cual descansen los Estándares de Información, Reporte y Valorización de los Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras del país.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre Recursos y Reservas Mineras
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA y Europa, miembros de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards).
- Impulsar la Educación Continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

IV.- HECHOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN

INFORMACIÓN HISTÓRICA AÑOS 2008 - 2009

Durante los años 2008 y 2009 los principales hitos fueron:

1. Consolidar la organización de la Comisión:
 - Reglamento
 - Estatutos
 - Personalidad Jurídica
 - RUT
 - Directorio Provisorio
 - Contratación Secretaria Ejecutiva
2. Difusión e Imagen Corporativa:
 - Con el objetivo de dar a conocer esta Comisión, se diseña página web www.comisionminera.cl y se establece la Imagen Corporativa.
3. Convenio de Cooperación CORFO - Cluster Minero. Dado que la Comisión no tiene Presupuesto asignado por Ley, se han efectuado dos presentaciones a CORFO para obtener recursos para su funcionamiento.
 - Con fecha 30 de octubre de 2008, por Resolución Exenta N°1799, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, a través del cual la Comisión obtiene un aporte de fondos a rendir de \$53,8 millones
 - Con fecha 17 de diciembre 2009 se firmó Convenio de Cooperación y Transparencia CORFO. En la búsqueda de financiamiento, se gestionó este Nuevo Proyecto con CORFO, que considera fondos a rendir por \$60 millones, denominado “Proyecto Estratégico de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Capitales Mineros”.
4. Realización del 1er Seminario de la Comisión el 26 de Noviembre de 2008, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”. Este Seminario contó con una asistencia de 120 personas, participando 9 expositores extranjeros y 4 nacionales.
5. Implementación del proceso de calificación de las personas competentes e inicio de la Gestión del Registro Público de Personas Competentes. Para esto:
 - Se preparó documentación relativa al proceso de inscripción, la que se publicó en el sitio web de la Comisión, solicitándose por este medio, todos los requerimientos debidamente legalizados.

- Se confeccionó base de datos a fin de incentivar la inscripción entre los profesionales mineros y promocionar las actividades de la Comisión
- Se inició el proceso de entrevistas como lo ordena la Ley N° 20.235.
- Durante el año 2009 se efectuaron 3 Ceremonias de entrega de Certificados a Personas Competentes, instancias que contaron con la presencia del Ministro y/o Subsecretaria de Minería



6. Proceso de Calificación de Personas Competentes: Constitución del Comité de Admisión

- Con el objetivo de asegurar la eficiencia del proceso de admisión y calificación de las Personas Competentes, la Comisión Minera instituyó un Comité de Admisión formado por 4 Personas Competentes, 2 ingenieros en minas y 2 geólogos, quienes no tienen participación en el Directorio de la Comisión.

7. Como parte del Convenio CORFO firmado en octubre 2008, durante el año 2009 se efectuaron dos Seminarios:

- Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 11 de mayo
- Seminario Valorización de Propiedades Mineras, 9 de octubre

8. Con fecha 25 de junio 2009 se constituyó el Nuevo Directorio, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo solicita la Ley N°20.235.

9. El 31 de agosto de 2009 se realizó, en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago, el programa de capacitación “Financiamiento, Inversiones y Competencias en Proyectos Mineros”. Este Seminario contó con la participación de reconocidos expositores del ámbito financiero y minero, destacando entre ellos la participación del Superintendente de Valores y Seguros.

HECHOS PRINCIPALES AÑO 2010

Durante este periodo, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

1. Auditar financiera y administrativamente las labores de la Comisión realizadas durante el año 2009. Contratación por segundo año consecutivo de Auditores Externos Figueroa, Bascuñán y Asociados.
2. Continuar con el proceso de calificación de las personas competentes y gestionar el Registro Público de Personas Competentes. Para esto:
 - El Directorio en su Sesión N°13 del 15 de marzo de 2010 aprobó el Reglamento de Admisión del Comité de Admisión, el cual establece, entre otras cosas, las disposiciones que aplican a la Admisión y Vigencia en el Registro de las Personas Competentes.
 - Se calificó a 47 nuevos profesionales como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, aumentando con ello en un 81% el número de Personas Competentes que se tenía a diciembre 2009. El total de Personas Competentes a diciembre 2010 es de 105 profesionales, de los cuales un 48% son ingenieros en minas, un 47% geólogos y un 5% de otras profesiones.
 - Se definió los requisitos y procedimiento de postulación de profesionales que tienen títulos de Universidades Extranjeras, dado el interés de postulación de profesionales de Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Argentina.
3. Reuniones con Autoridades

El Presidente, el Vicepresidente y Secretaria Ejecutiva de la Comisión sostuvieron reuniones con las nuevas autoridades del sector que asumieron en marzo 2010:

- Con fecha 25 de marzo, la Comisión se reunió con el Sr. Pablo Wagner, Subsecretario de Minería, informándole sobre la Comisión Minera, su constitución, el rol de las Personas Competentes y su relación con el Mercado de Capitales. Se le solicitó su participación en el primer Taller sobre Mercado de Capitales Mineros, invitación a la cual accedió, efectuando la presentación “Minería y Mercados de Capital: El Gran Desafío”
- Con fecha 14 de julio la Comisión se reunió con el Sr. Lawrence Golborne, Ministro de Minería. El objetivo de este encuentro fue informar al Ministro sobre las actividades que realiza la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. Para tales efectos, el Presidente de la Comisión, Sr. Edmundo Tulcanaza, informó sobre el Rol de la Comisión y de las Personas Competentes, destacando para estas últimas la relevancia que tendrán principalmente en: i) respaldar los informes técnicos y reportes públicos que

puedan ir a una Bolsa Minera; ii) ser informante para las nuevas normas contables IRFS; iii) emitir declaraciones a incluir en el cierre de faenas mineras.

El Sr. Tulcanaza se refirió también a: los objetivos de la Comisión como son administrar el Registro Público de Personas Competentes; la capacitación a profesionales del sector, y la acreditación que tiene la Comisión ante CRIRSCO



4. Implementación Convenio de Cooperación y Transparencia CORFO

En el marco del Convenio de Cooperación y Transparencia firmado el 17 de diciembre de 2009, entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, en el cual ambas partes se comprometen a colaborar conjuntamente para poner en marcha el **“Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para Exploración Minera”**, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Capacitación de Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Logro de acuerdos con países latinoamericanos
- Difusión, a través de Seminarios, de las posibilidades de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Logro de acuerdos de reciprocidad con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Las actividades desarrolladas bajo este Convenio se detallan a continuación, en los puntos 5 al 10.

5. Taller “Capital de Riesgo y Fondos de Inversión Minera: Fundamentos e Implementación del Programa CORFO”, 26 de abril 2010.

- Este Seminario, contó con una asistencia de 108 personas y con reconocidos expositores del ámbito financiero y minero, destacando entre ellos la participación del Subsecretario de Minería, Sr. Pablo Wagner.



6. Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 21 junio 2010

- Este Seminario se realizó en la ciudad de Antofagasta y contó con una asistencia de 83 personas y destacados expositores del sector minero. Cabe destacar que esta ha sido la primera actividad que la Comisión hace en Regiones.



7. Taller “Fondos de Inversión Minera: Requisitos Técnico-Económicos Mínimos”, 30 agosto 2010

- Este Seminario contó con una asistencia de 100 personas y con reconocidos expositores del ámbito financiero y minero.



8. Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”, 25 de octubre 2010

- Seminario al que asistieron 80 personas, y que, al igual que los anteriores, contó con la participación de destacados expositores extranjeros.



9. Acuerdos con países latinoamericanos

Los mercados de valores, en especial los de Chile, Perú y Colombia, han iniciado un proceso de integración. Esta integración impactará también el listado de activos mineros en esos mercados, lo cual dará oportunidades a las Personas Competentes para participar en este mercado integrado. Chile, a través de la Comisión, es el único país que es miembro permanente de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), por lo cual tiene un liderazgo natural en la Región, el que debe mantenerse y aprovecharse para iniciar un proceso de integración de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras a nivel Latinoamericano.

Algunos de los acuerdos establecidos por parte de la Comisión Minera con países latinoamericanos, han sido con:

ECUADOR

El Vicepresidente de la Comisión, Sr. Hernán Soza, viajó a fines de julio de 2010 expresamente a Ecuador para establecer relaciones con Enami-Ecuador, entidad de gobierno interesada en abordar el tema de Calificación de Personas Competentes, y acordó gestionar un curso sobre esta materia para dicha institución. Posteriormente se realizaron en Santiago reuniones con personeros del Ministerio de Minería de Ecuador, abordando los mismos temas tratados con Enami EP, pero con un alcance mayor, involucrando a todos los profesionales ecuatorianos.

Según Oficio 1391 de fecha 29 de septiembre de 2010, del Ministro de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador, dirigido al Sr. Tulcanaza, se solicita colaboración de la Comisión y la suscripción de un Acuerdo Bilateral entre la Comisión y dicho Ministerio. Igual solicitud presenta el Colegio de Ingenieros Geólogos y de Minas del Azuay (Ecuador).

Con fecha 21 de diciembre se firma un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras de Chile y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables de Ecuador, cuyos objetivos en términos generales son: i) contar con profesionales calificados chilenos para la auditoria de algunos informes: ii) efectuar con el apoyo técnico de la Comisión

un Diplomado en una o varias de las Universidades de Ecuador; y iii) con la ayuda técnica de la Comisión constituir la Comisión de Calificación de Recursos y Reservas Mineras del Ecuador.

ARGENTINA

La Comisión recibió carta enviada al Sr. Edmundo Tulcanaza, por la Asociación Argentina de Geólogos Economistas, donde se le reconoce y agradece las gestiones efectuadas y el apoyo otorgado a Argentina en la creación del Código de Certificación de Avalúos de Recursos y Reservas Minerales, el cual fue presentado a consideración de CRIRSCO. Dicho Código es una adaptación en gran parte del código chileno y lo están presentando a varias entidades financieras y a CRIRSCO, tal como señalan en su carta.

BRASIL

El Presidente, Sr. Edmundo Tulcanaza, viajó en el mes de mayo de 2010 a Brasil para participar en SemineX, un seminario minero realizado en la ciudad de Ouro Preto, Belo Horizonte. El Sr. Tulcanaza tomó contacto con dos representantes de profesionales mineros interesados en el tema de la Certificación de Personas Competentes. De acuerdo a estas conversaciones, las organizaciones mineras en Brasil no se encuentran con una posición clara sobre la implementación de una Comisión Minera integradora en ese país. En todo caso, el Sr. Tulcanaza les ofreció la posibilidad de continuar buscando otras vías – como la misma Comisión Minera chilena – para iniciar el proceso.

COLOMBIA

El Sr. Edmundo Tulcanaza, por invitación personal recibida de parte del Ministerio de Minas de Colombia el año 2009, ha logrado tomar contacto con profesionales de ese país que estarían interesados en la redacción y emisión de documentos que guíen la estructura de una Comisión Minera en Colombia.

El Sr. Tulcanaza viajó a Colombia los días 11 y 12 de diciembre, para difundir los principios y protocolos que sustentan la existencia de una Comisión Minera en ese país. Se reunió con un grupo de profesionales colombianos liderados por el decano de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de que se interiorizaran del rol de la Comisión Minera de Chile, de la Ley 20.235 y del Registro Público de Personas Competentes de Chile.

Como resultado de estas conversaciones, el Decano antes mencionado envió carta solicitando relaciones de asociatividad con la Comisión Minera Chilena a fin de apoyarlos en la conceptualización y procedimientos que permitan en Colombia el establecimiento de una Comisión Minera similar a la de Chile. Con fecha 14 de diciembre de 2010 la Comisión respondió favorablemente a esta petición informando que hará todos los esfuerzos necesarios conducentes a prestar el apoyo solicitado.

PERU

La Comisión ha contado con la contribución de profesionales peruanos – especialistas en el mercado de capitales – en varios de sus Seminarios y Talleres, incluido el Gerente de Operaciones de la Bolsa de Valores de Lima (BVL). A su vez, el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú invitó al Presidente de la Comisión Minera a participar en un Seminario sobre Valorización de Propiedades Mineras, en el cual se trató el tema sobre el establecimiento de una Comisión Minera en el Perú, solicitándose el aporte de CRIRSCO y de la Comisión Minera chilena en este esfuerzo.

10. Acuerdos de reciprocidad con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países

Se realizó un importante trabajo para establecer acuerdos de reciprocidad, que permitan a profesionales chilenos actuar en otros mercados y a extranjeros en el mercado nacional. Chile es el único país latinoamericano – en la actualidad – que tiene el rol de miembro del “Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO)” y como tal espera continuar con el proceso que permite la reciprocidad entre los diversos países que constituyen el Committee (Australia, Canadá, Chile, Sud Africa, EEUU, y Europa). Regionalmente, el grado de influencia de Chile, tal como ya se ha señalado, se ha acrecentado con Argentina, Colombia, Ecuador, y Perú.

En Canadá, Australia, y otros países pertenecientes a CRIRSCO, existe la necesidad de satisfacer no solo a sus propias organizaciones, sino a sus “stakeholders”: Bolsas, Securities Commissions, accionistas, y otros. De ahí que cambios formales a sus regulaciones y normas requieren largos tiempos de maduración y aprobación.

11. Convención Anual IIMCh

- Gracias a la invitación del Instituto de Ingenieros de Minas, La Comisión estuvo presente por segundo año consecutivo con un stand en la 61° Convención Anual del Instituto “Riesgos y Desafíos de la Minería”, efectuada en Viña del Mar entre los días 14 y 17 de noviembre de 2009.



12. Reunión Anual CRIRSCO

En el campo internacional, la Comisión Minera es parte integrante de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), (www.crirSCO.com), comité internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre recursos y reservas mineras.

Chile, junto a Australia, Canadá, Estados Unidos, Sud Africa, y países Europeos, forman este comité que funciona permanentemente y que ya ha tenido cuatro reuniones anuales: en Londres (2007), Santiago (2008), Beijing (2009) y Moscú (2010). En todas ellas la Comisión Minera ha tenido una muy activa participación, y en la última reunión efectuada en el mes de noviembre se nombró al Sr. Edmundo Tulcanaza, Vicepresidente de CRIRSCO a partir del segundo semestre del 2011.

13. Norma de Carácter General SVS

Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, con fecha 26 de noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros ha emitido la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235

http://www.svs.cl/normativa/nCG_294_2010.pdf

14. Entrega de Certificados a Personas Competentes

Con fecha 6 de enero de 2011 se hizo entrega de los Certificados a las 47 Personas Competentes calificadas durante el año 2010, ceremonia que contó con la presencia del Ministro de Minería, Sr. Laurence Golborne y del Subsecretario de Minería Sr. Pablo Wagner.



V.- ANTECEDENTES FINANCIEROS

COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

ACTIVOS	Nota	2010 M\$	2009 M\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible		6.100	46.313
Instrumentos financieros mantenidos para negociación	5	4.141,5	-
Cuentas por cobrar auspiciadores	6	1.188	1.376
Deudores varios		190	733
Gastos anticipados		622	1.341
Impuestos diferidos	9	332	-
Otros activos		<u>552</u>	<u>785</u>
Total activo circulante		50.399	50.548
ACTIVO FIJO			
Equipos computacionales	7	1.638	1.638
Muebles y útiles	7	3.712	3.582
Subtotal activo fijo		5.350	5.220
Menos depreciación acumulada	7	<u>(1.553)</u>	<u>(761)</u>
Total activo fijo, neto		3.797	4.459
OTROS ACTIVOS			
Otros activos		350	350
Total otros activos		350	350
TOTAL ACTIVOS		54.546	55.357

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2010 M\$	2009 M\$
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar		-	421
Acreedores varios		652	54
Provisiones y retenciones	10	2.411	617
Impuesto a la renta por pagar	8	2.031	637
Otros pasivos circulantes	11	<u>15.837</u>	<u>41.000</u>
Total pasivo circulante		20.931	42.729
PATRIMONIO			
Sin restricciones	12	9.764	7.730
Superávit (déficit) acumulado	12	4.818	(3.065)
Superávit del ejercicio	12	<u>19.033</u>	<u>7.963</u>
Total patrimonio		33.615	12.628
 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		 54.546	 55.357

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Estado de Actividades por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

RESULTADO OPERACIONAL	Nota	2010 M\$	2009 M\$
Ingresos inscripción		11.077	8.276
Ingresos cuota anual		6.182	-
Ingresos seminarios		28.789	24.353
Ingresos auspicios		27.000	40.641
Otros ingresos		<u>85</u>	<u>428</u>
Total ingresos operacionales		73.133	73.698
Gastos operacionales:			
Costos seminarios		(203)	(6.013)
Sueldos y leyes sociales		(42.944)	(43.109)
Honorarios legales		(1.989)	(1.746)
Gastos administrativos		(8.480)	(13.295)
Depreciación		<u>(792)</u>	<u>(746)</u>
Total gasto operacional		(54.408)	(64.909)
Resultado operacional		18.725	8.789
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Ingresos financieros		414	705
Gastos financieros		(86)	(137)
Otros ingresos fuera de explotación		3.195	108
Corrección monetaria	4	<u>(221)</u>	<u>134</u>
Resultado no operacional		3.302	810
Resultado antes de impuesto a la renta		22.027	9.599
Impuesto a la renta e impuesto diferido	9	(2.994)	(1.636)
Superávit del ejercicio		19.033	7.963

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

NOTA 1 - NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La Comisión es una corporación privada sin fines de lucro, denominada “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por Ley N 20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las Personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objeto social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el Código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta Ley y su Reglamento.

NOTA 2 - RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Período Contable

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2010 y 2009.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c) Corrección Monetaria

Con el propósito de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se actualizó el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y los flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Las cuentas de resultados se presentan a sus valores históricos, criterio que no afecta el patrimonio ni el resultado del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se presentan con fines comparativos, han sido actualizados extracontablemente en un 2,5%, que corresponde al mismo porcentaje aplicado para actualizar el capital propio financiero inicial.

d) Conversión de Activos y Pasivos en Unidades de Fomento

Los activos y pasivos expresados en Unidades de Fomento (UF), existentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan convertidos a pesos chilenos de acuerdo al siguiente tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

(\$ pesos chilenos)	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Unidad de Fomento (UF)	21.455,55	20.942,88

e) Instrumentos Financieros Mantenidos para Negociación

Los instrumentos financieros para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos financieros para negociación se encuentran valorados a valor razonable de acuerdo con los precios de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como así mismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro de ingresos y gastos financieros en el estado de actividades.

f) Cuentas por Cobrar Auspiciadores

Las cuentas por cobrar a auspiciadores corresponden a la facturación de ingresos realizados por la Comisión, por concepto de postulaciones, pago de cuotas de sus asociados y por inscripciones de cursos o seminarios.

g) Otros Activos Circulantes

Como activo circulante la Comisión presenta insumos de papelería utilizada para la promoción de sus actividades realizadas durante el año.

h) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados al costo de adquisición o de construcción según corresponda, actualizado de acuerdo a normas de corrección monetaria.

La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, considerando los valores actualizados de los respectivos bienes y los años de vida útil remanente de los mismos.

i) Otros Activos de Largo Plazo

Corresponde a garantía de arriendo por su oficina, se clasifican en el largo plazo de acuerdo a su vencimiento.

j) Provisión para Vacaciones

El costo correspondiente a las vacaciones se imputa a resultado sobre base devengada, de acuerdo al Boletín Técnico N°47 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

k) Indemnización al Personal por Años de Servicio

La Comisión Minera no registra provisión por indemnización años de servicios en consideración a que no tiene obligaciones contractuales por este concepto.

l) Impuesto a la Renta

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Comisión al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha constituido provisión por impuesto a la renta en atención a la legislación tributaria vigente.

m) Impuestos Diferidos

La Comisión Minera reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuesto son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada. El importe de los activos por impuestos diferidos es reducido, si es necesario, por el importe de cualquier beneficio tributario que en base a la evidencia disponible se espera que no será realizado.

n) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se considera como efectivo y equivalente de efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, además de las inversiones en instrumentos financieros para negociación, con vencimiento dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de inversión.

o) Reconocimiento de Ingresos

La Comisión Minera reconoce sus ingresos de la operación sobre base devengada, la cual se determina en función de los ingresos por inscripción, por seminarios y auspicios de los cursos impartidos a profesionales del área de la minería, así como el ingreso de cuotas anuales. Además, se considera el grado de certeza de que tales ingresos fluirán hacia la entidad y los costos y gastos asociados pueden medirse adecuadamente.

p) Uso de Estimaciones

La Administración de la Comisión ha utilizado ciertos supuestos y estimaciones para la determinación de activos y pasivos y la revelación de contingencias, a fin de preparar estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Chile. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

La Comisión Minera no presenta cambios en los principios y estimaciones contables en la preparación de sus estados financieros con respecto al periodo anterior.

NOTA 4 - CORRECCIÓN MONETARIA

Como resultado de la aplicación de las normas de corrección monetaria mencionadas en nota 2(c), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se generó un (cargo) abono neto a resultados, según el siguiente detalle:

	2010	2009
	M\$	M\$
(Cargo) / abono a resultados por actualización de:		
Capital propio financiero	(342)	134
Activos no monetario	<u>121</u>	<u>-</u>
(Cargo) abono neto a resultados	(221)	134

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de este rubro valorizado según el criterio contable descrito en nota 2(e) es el siguiente:

Institución financiera	Nº de cuotas	Valor de cuota	2010
		\$	M\$
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	1.727,7699	23.970,2047	<u>41.415</u>
Total instrumentos financieros			41.415

Las utilidades o pérdidas previamente de los ajustes para su valorización a valor razonable, se incluyen en el rubro ingresos y gastos financieros en el estado de actividades al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009, la Comisión Minera no presentaba saldo en este rubro.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR AUSPICIADORES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan bajo este rubro M\$1.188 y M\$1.376, respectivamente por seminarios impartidos a empresas mineras.

NOTA 7 - ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo se encuentran valorizados según se describe en nota 2(h) son los siguientes:

	2010	2009
	M\$	M\$
Equipos computacionales	1.638	1.638
Muebles y útiles	<u>3.712</u>	<u>3.582</u>
Total activo fijo, bruto	5.350	5.220
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(1.553)</u>	<u>(761)</u>
Total activo fijo, neto	3.797	4.459

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Comisión determinó, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, la base imponible por impuesto a la renta de primera categoría, registrando una provisión de gasto por dicho concepto.

El detalle de los créditos imputados a la provisión por impuestos a la renta de primera categoría, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son los siguientes:

	2010 M\$	2009 M\$
Impuesto a la renta por pagar	(3.487)	(1.636)
Menos:		
Pagos provisionales mensuales	1.448	734
Crédito del activo fijo	<u>8</u>	<u>265</u>
Totales	(1.870)	(637)

NOTA 9 - IMPUESTO DIFERIDO

Al cierre del ejercicio 2010, la Comisión ha determinado, de acuerdo a los criterios contables del Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus modificaciones los impuestos diferidos correspondientes a cada ejercicio.

Con motivo de la modificación de la tasa de impuestos a la renta establecida en la Ley N°21.455, de julio de 2010, la que considera el aumento transitorio de la tasa de primera categoría a un 20% y un 18,5% para las rentas que se perciban o devenguen durante los años calendario 2011 y 2012 respectivamente y, de acuerdo con lo establecido en las normas contables aplicables y vigentes, se ha reconocido el efecto de dicho cambio en la determinación de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 se ha determinado un efecto en activos de corto plazo por M\$ 332 correspondiente al impuesto diferido por el reconocimiento de la provisión por vacaciones del personal.

La composición del gasto por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	2010 M\$	2009 M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto)	(3.326)	(1.636)
Beneficio por activos diferidos del ejercicio	<u>332</u>	<u>-</u>
Gasto neto por impuesto a la renta e impuesto diferido	(2.994)	(1.636)

NOTA 10 - PROVISIONES Y RETENCIONES

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Leyes sociales	519	363
Pagos provisionales mensuales	110	96
Provisión vacaciones	1.661	158
Provisiones de gastos	<u>282</u>	<u>-</u>
Totales	2.572	617

NOTA 11 - OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2010, la Comisión Minera presenta bajo este rubro el saldo por rendir de M\$ 15.837 por concepto de recursos no utilizados en el marco del Convenio de Cooperación y Transferencia denominado "Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para Explotación Minera", aprobado por Resolución Exenta N°3071 del 23 de diciembre de 2009, vigente entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. Al 31 de diciembre de 2009, se presentan por este mismo concepto M\$41.000.

NOTA 12 – PATRIMONIO

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas patrimoniales tuvieron las siguientes variaciones:

	Patrimonio sin	Superávit	Superávit del	Totales
	restricciones	(déficit)	ejercicio	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Aportes de los miembros al 01.01.2009 (históricos)	6.694	-	(962)	5.732
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(962)	962	-
Pago de Aportes (*)	1.000	-	-	1.000
Ajuste a resultado acumulado (b)	-	(2.050)	-	(2.050)
Corrección monetaria (a)	(153)	22	-	(131)
Superávit del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.769</u>	<u>7.769</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	7.541	(2.990)	7.769	12.320
Actualización 2,5%	<u>189</u>	<u>(75)</u>	<u>194</u>	<u>308</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009 actualizados	<u>7.730</u>	<u>(3.065)</u>	<u>7.963</u>	<u>12.628</u>
Aporte de los miembros al 01-10-2010 (históricos)	7.541	(2.990)	7.769	12.320
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	7.769	(7.769)	-
Pago de Aportes (*)	2.000	-	-	2.000
Corrección monetaria (a)	223	119	-	342
Ajuste ejercicio anterior (c)	-	(80)	-	(80)
Superávit del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.033</u>	<u>19.033</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	9.764	4.818	19.033	33.615

(*) El detalle de los aportes al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Colegio de Ingenieros de Chile	1.500	500
Colegio de Geólogos	<u>500</u>	<u>500</u>
Totales	2.000	1.000

(a) Al cierre de cada ejercicio se ha incorporado al patrimonio la proporción que le corresponde de la valorización del capital propio financiero.

(b) Al 31 de diciembre de 2009 se ajustaron contra el resultado acumulado, ingresos por haberse registrado en forma duplicada en la contabilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2010, se ajustaron contra el resultado acumulado, desembolsos por gastos comunes pagados por la Comisión Minera, correspondientes al ejercicio 2009.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Comisión Minera ha tomado una póliza de seguro a favor de Corporación de Fomento de la Producción para garantizar el cien por ciento del anticipo entregado por esta entidad, relacionado con la implementación del “Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para la Explotación Minera”, establecido a través del Convenio de Cooperación y Transferencia, vigente entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, desde el 17 de diciembre de 2009. El monto asegurado por la póliza alcanza a UF1.908 y cubre el período que rige desde el 23 de diciembre de 2009 y hasta el 30 de enero de 2011.

NOTA 14 - REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES

Los miembros del Directorio de la Comisión Minera no perciben remuneraciones por el desempeño de sus funciones.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (4 de febrero de 2011), no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Comisión Minera.

ANEXO 1

PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro PC	Especialidad
Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando	Flores	Maureira	0003	Economía
Sergio	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Muñoz	González	0005	Minería
José	Álvarez	Campos	0006	Geología
Jorge	Amirá	Paredes	0007	Minería
Francisco	Camus	Infanta	0008	Geología
Johny	Bonilla	Cortés	0009	Geología
José	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Iván	Cerda	Bernal	0011	Procesamiento de Minerales
Luis	Bobenrieth	Giglio	0012	Geología
Luis	Oviedo	Hannig	0013	Geología
María Elena	Morgado	Flores	0014	Geología
Enrique	Greze	Armanet	0015	Geología
Jozsef	Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Hugo	Adrián	Flores	0017	Minería
Álvaro	Díaz	Vega	0018	Minería
José	Barrera	Pérez	0019	Geología
Álvaro	Tobar	Barra	0020	Geología
Manuel	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Vicencio	González	0023	Geología
Hans	Göpfert	Hielbig	0024	Minería
Antony	Amberg		0025	Geología

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro PC	Especialidad
Oscar	Melo	Riquelme	0026	Minería
Leopoldo	Contreras	Caroca	0027	Economía
Rubén	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Edison	Botto	Herrera	0030	Geología
Hugo	Miranda	Osorio	0031	Minería
Norbert	Poller	Rosenberg	0032	Medio Ambiente
Nicolás	Saric	Rendic	0033	Geología
Silke	Gawlick		0034	Geología
Cristian	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Martínez	Álvarez	0036	Geología
Patricio	East	Navea	0037	Geología
Igor	Urqueta	Díaz	0038	Geología
Enrique	Quiroga	Vega	0039	Minería
Manuel	Zamorano	Salas	0040	Minería
Mario	Vidal	Alvarado	0041	Minería
Víctor	Recabarren	Guerra	0042	Minería
Enrique	Muñoz	Quintanilla	0043	Minería
Lautaro	Ribba	Guajardo	0044	Aseguramiento de la Calidad
Jorge	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Eugenio	Valdebenito	Macho	0046	Geología
Arturo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Riquelme	Tapia	0050	Minería
Sergio	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Arias	Vicencio	0052	Minería
José	Moscoso	Abarcia	0053	Minería
Silvio	Girardi	Morales	0054	Procesamiento de Minerales

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro PC	Especialidad
Blas	Muñoz	Arancibia	0055	Propiedad Minera
Verónica	Álvarez	Campillay	0056	Economía
Juan Pablo	González	Toledo	0057	Estimación de Reservas
María Leticia	Conca	Benito	0058	Procesamiento de Minerales
Pedro	Ilabaca	Ugarte	0059	Geología
Jorge	Jorratt	Wigand	0060	Economía
Sergio	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Alcázar	Escárate	0062	Geología
Jaime	Arias	Fariás	0063	Geología
María	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Galaz	Palma	0065	Medio Ambiente y Seguridad
Arthur	Harwardt	Schneider	0066	Geología
Humberto	Ortega	Vergara	0067	Geología
Benjamin	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Valencia	Araya	0069	Geología
Marcelo	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Simón	Méndez	0071	Geología
Yolanda	Paredes	Martínez	0072	Geología
Hernán	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Enrique	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Rustin	Cabrera	Ortega	0075	Geología
Alvaro	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Vergara	Montero	0078	Geología
Victor Hugo	Alvarez	Avalos	0079	Minería
Daniel	Berrios	Fox	0080	Gestión de Proyectos
Jorge	Nilsson	Esquivel	0081	Minería
Mauricio	Barraza	Gallardo	0082	Minería
Julio	Beniscelli	Troncoso	0083	Gestión de Proyectos

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro PC	Especialidad
Felipe	Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Patricio	Cuadra	Cárdenas	0085	Geología
Raúl	De Nordenflycht	Alegría	0086	Minería
Jaime	Henríquez	Molina	0087	Minería
Carlos	Huete	Lira	0088	Geología
Angelo	Aguilar	Catalano	0089	Geología
Gonzalo	Andrades	Morales	0090	Minería
Adrián	Hurtado	Escanilla	0091	Geología
Sergio	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Morales	Gaarn	0095	Minería
Edisson	Pizarro	Carvajal	0096	Minería
Pedro	Retamal	Cuadra	0097	Minería
Rafael	Valenzuela	Briceño	0098	Minería
Patricio	Zuñiga	Rojas	0099	Geología
Miguel	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Roberto	Pastén	Jeraldo	0101	Minería
Claudio	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Rodríguez	Pedernera	0104	Procesos Minero Metalúrgicos
Mauricio	Larrain	Medina	0105	Minería
Oscar	Alruiz	González	0106 *	Procesos Minero Metalúrgicos

Nota: Sr. Oscar Alruiz calificado como Persona Competente en enero 2011.